

## REGLAMENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO: EL GIRO DE RIGO

El Giro de Rigo, Edición El Carnaval, es un evento dirigido a ciclistas recreativos que se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2025, en el departamento del Atlántico, República de Colombia, teniendo como punto de partida y de llegada la ciudad de Barranquilla.

Los participantes, así como todos los involucrados directa e indirectamente con el evento, reconocen y aceptan las siguientes reglas:

1. Todos los ciclistas deberán ser mayores de edad para la fecha del evento (2 de noviembre de 2025).
2. Se debe completar el proceso de inscripción, es decir, formulario de registro y el pago respectivo. El registro del formulario sin el correspondiente pago no se considera como inscrito en el evento.
3. Los participantes deberán salir de los puntos de partida establecidos por la organización.
4. No está permitido recibir ayuda de personas que no estén inscritas oficialmente en el evento. En caso tal de recibir ayuda por alguien no autorizado, será responsabilidad propia de esta, cualquier situación que de dicha atención se presente.
5. Está permitido recibir ayudas como ir a rueda, compartir caramañolas o alimentación, pero NO podrán ser empujados o tener algún tipo de contacto físico con el participante o su bicicleta, esto generará descalificación en el caso de ser ganador de alguna categoría.
6. Ir a rueda de un corredor que **NO** está inscrito, es decir “**Colado**”, también dará descalificación.
7. Está prohibido aprovechar algún vehículo o moto, esto quiere decir que no podrán sujetarse o ir atrás de él, ya que esto genera una desventaja para los demás, lo que dará como consecuencia el retiro de su número en la clasificación, sin que exista excepción alguna.
8. Cualquier comportamiento de agresividad, tanto verbal como física, durante la carrera será motivo de retiro de la competencia.
9. Los corredores deberán acatar las señales de la ruta, tales como banderines en áreas peligrosas o aviso que anuncie algún cambio en la vía que requiera de atención especial.
10. Las Categorías por edades, son 100% para corredores recreativos sin licencia, No podrán competir ciclistas elites.
11. El recorrido del **RETO CURRAMBA 165KM** es punto a punto y cuenta con 2 premios de montaña (Ver detalle de altimetría y distancias en la descripción del Reto en página oficial)
12. Cada categoría premiará los puestos 1, 2 y 3, por tiempo pistola, es decir: se darán como ganadores a los corredores que crucen la línea de meta en este orden, a partir del corredor 4 se clasificará por tiempo chip.
13. La premiación de cada categoría se realizará en tarima del evento, el corredor que no se encuentre para subir al pódium, **NO SERA DADO COMO GANADOR** y **NO PODRA COBRAR POSTERIORMENTE PREMIACIÓN**, esto con el fin de evitar suplantaciones
14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 535 de 1987, recopilado en el artículo 1.2.5.1 del Decreto 1625 de 2016, se deberá aplicar una retención en la fuente del 20 % a los pagos o abonos en cuenta por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares. Con respecto a la cuantía mínima para su aplicación, el artículo 404-1 del Estatuto Tributario señala que “La retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares se efectuará cuando el valor del correspondiente pago o abono en cuenta sea superior a 48 UVT En consecuencia, cuando los pagos por loterías, rifas, apuestas y similares excedan el equivalente en pesos de \$2.390.352, se deberá practicar retención en la fuente. (Valor de referencia de la UVT para el año 2025 es \$49.799)
15. Cada ciclista debe asegurarse de tener una buena condición de salud para participar y tener una cobertura médica suficiente y, así lo declara expresamente con su inscripción en el evento.
16. Los participantes tendrán como tiempo máximo para completar el **RETO CURRAMBA 165KM** 8 Horas, después de este tiempo por seguridad y para permitir la reapertura de la vía, deberán subir a los carros de asistencia de la organización, en caso de negarse y decida terminar el recorrido por sus propios medios, acepta que exonera a la organización de cualquier responsabilidad.

17. Cada categoría debe contar con un mínimo de veinte (20) corredores para ser habilitada y premiada, en caso de no cumplir con esto, las personas serán reubicadas en las categorías disponibles o reto con previo aviso.
18. Por ningún motivo un participante que se suba a los carros de asistencia podrá bajarse más adelante y seguir en competencia, su número a partir de este momento queda bloqueado para la clasificación.
19. Los médicos y socorristas del evento están capacitados y autorizados para no dejar continuar a cualquier participante por razones médicas.
20. Deberán los inscritos respetar y acatar las normas del código de tránsito que son de circulación nacional.
21. La inscripción no es reembolsable o transferible, los registros serán definitivos.
22. La entrega de los kits se realizará el viernes 31 de octubre y sábado 1 de noviembre de 9:00am a 6:00pm en la sede oficial, ubicada en Barranquilla.
23. Es obligatorio participar con la camiseta oficial del evento, no portarla generará el retiro de la carrera y no será prestada la asistencia por parte de la organización.
24. Únicamente se puede competir en bicicleta de ruta (sin extensiones, barras o acoples).
25. Están prohibidas las bicicletas eléctricas, de pedal eléctricamente asistida, bicicleta de montaña o bicicleta recumbent reclinada.
26. **NO** podrán participar en las CATEGORIAS POR EDADES ciclistas con licencia élite expedida por alguna federación en los últimos 5 años y deberán tener como mínimo 5 años de inactividad desde la última competencia y hasta la fecha del evento.
27. Es OBLIGATORIO el uso de casco rígido y debe ser portado durante toda la carrera.
28. Se deberá portar la manilla correspondiente al corral de salida.
29. La asignación del número de carrera es definitiva e intransferible.
30. Los números de carrera entregados deben usarse de manera obligatoria y deben ser ubicados como indica la organización, el corredor debe garantizar que durante toda la carrera su número es visible.
31. Está prohibido transferir el número de competencia, la organización se exonera de cualquier tipo de responsabilidad en caso de accidentes debido al incumplimiento de esta regla, la persona que entregue su número a otra persona será sancionada y quedará descalificado definitivamente de evento y sus futuras ediciones.
32. El chip no podrá ser doblado, cortado, retirado o manipulado de alguna manera que impida su correcto funcionamiento.
33. El evento cuenta con la tecnología necesaria para garantizar la correcta medición de los tiempos de carrera, sin embargo, múltiples factores, como no pisar los tapetes o antenas pueden afectar las lecturas. Por ende, la organización no se hace responsable y no puede garantizar la totalidad de las clasificaciones.
34. El orden de salida se realizará por corrales, para el efecto, la Organización les informará en el kit el corral al que corresponden.
35. Los corrales se abrirán a las 4:30am y se cerrarán a las 5:30 a.m., si el corredor llega después del cierre, deberá esperar que todos los corrales salgan para iniciar.
36. La hora de salida será 6:00 a.m.
37. Los corredores no podrán presentarse bajo efectos de sustancias alucinógenas y/o alcohol, o portarlas durante la carrera, tampoco aumentar el rendimiento con uso de drogas antes o durante el evento, las anteriores son causal de descalificación inmediata.
38. El Giro de Rigo, Edición El carnaval, se reserva el derecho de generar controles de sustancias prohibidas, antes, durante y después del evento. Si un ciclista se niega a dicho control o da como resultado positivo, dará descalificación definitiva del evento y sus futuras ediciones.
39. La organización podrá recurrir al personal de seguridad del evento, el cual estará autorizado para requisar a las personas, junto con sus pertenencias si así se requiere.
40. El personal de seguridad está autorizado a negar el acceso o retirar del evento a los corredores cuya conducta altere el buen desarrollo de la competencia.

41. Está prohibido en la ruta carros o motos acompañantes, debido a que la organización cuenta con los propios, junto con el apoyo de la Policía Nacional y el Ejército de Colombia, el participante que incumpla esta regla será descalificado.
42. Tendremos un espacio para reclamaciones 40 minutos antes de dar inicio a la ceremonia de premiación, con miras a permitir que los participantes puedan manifestar sus observaciones sobre el evento, las cuales deberán adjuntar pruebas físicas para dichos reclamos.
43. La organización de El Giro de Rigo cuenta con la póliza de responsabilidad civil requerida para este tipo de eventos, una copia de esta podrá ser solicitada por cualquiera de los participantes.
44. Todos los participantes contarán con una póliza de accidentes personales.
45. La organización no será responsable de rotura, fisura, daños, robo o pérdida de pertenencias de los participantes durante la carrera, dentro del epicentro o zonas de parqueo. Cada participante deberá revisar si es necesario adquirir una póliza adicional para dicho cubrimiento.
46. Al inscribirse en El Giro de Rigo, los participantes autorizan a la organización, los patrocinadores, aliados y demás entidades relacionadas al evento a el uso de su imagen, nombre o voz en cualquier medio de comunicación ahora o en el futuro de su actuación deportiva en este evento, sin compensación de ningún tipo. El participante garantiza al inscribirse que no está vinculado a ningún contrato de exclusividad relacionado con el uso de su imagen, nombre y/o voz. Cabe aclarar que este material nunca será usado de manera que perjudique el buen nombre y la dignidad del participante.
47. La organización se reserva el derecho de realizar cambios como: Modificación de recorrido, reubicación de puntos de hidratación o segmentos cronometrados, posponer fecha, horario y/o duración de la carrera en cualquier momento, si las circunstancias así lo requieren y, demás cambios que sean indispensables para la debida ejecución del evento.
48. La carrera no será suspendida por mal tiempo, siempre y cuando se garantice la seguridad de los participantes, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar la prueba, hacer modificaciones y resolver cualquier incidente que se pueda producir. En cualquiera de los casos anteriores, el participante no podrá solicitar ningún reembolso o reclamo.
49. Si por algún Motivo de fuerza mayor debidamente justificado, la organización requiere la cancelación del evento, según el motivo podrá (sin ser obligado) ofrecer alguna compensación.
50. Las reclamaciones después del evento, sobre tiempos y resultados deberán ser enviadas con todos los datos del participante al correo [contacto@gorigogo.com](mailto:contacto@gorigogo.com), dentro de las 24 horas hábiles siguientes al evento y deberá solicitarlas el directo interesado, es decir, el participante, con copia de su cédula.
51. Los participantes únicamente podrán realizar cambios de talla de camiseta o reto, hasta el 31 de agosto de 2025 y únicamente se podrán hacer estos cambios a través de la plataforma habilitada en [www.elgiroderigo.com](http://www.elgiroderigo.com)
52. Luego de realizar su pago, no se reembolsará el valor de este. Ley 1480 de 2011. Estatuto del Consumidor.
53. No está permitido cambio de participante, aceptar que otra persona lo suplante y participe con su nombre, dará descalificación definitiva del evento y sus futuras ediciones.
54. Las personas que no asistan a El Giro de Rigo, deberán recoger su kit de participación en una tienda Go Rigo Go! de su ciudad, en caso de no contar con alguna en la ciudad deberá asumir el costo del envío. Para esto es necesario que se comuniquen con nuestra línea de servicio al cliente WhatsApp +57 3006513451 o al correo [contacto@gorigogo.com](mailto:contacto@gorigogo.com) para programar cualquiera de las dos opciones dadas anteriormente, antes del 1 de diciembre de 2025.
55. Los kits que a la fecha de 1 de diciembre de 2025 no se hayan recogido, serán dados de baja y el corredor no podrá reclamarlos posterior a esta fecha.
56. Nos reservamos el derecho de admisión y permanencia.
57. La inscripción a El Giro de Rigo, Edición El Carnaval, implica la aceptación de las reglas antes descritas.